

**PUBLICACIÓN PERSONAS ADMITIDAS TRAS EL PLAZO ALEGACIONES**

Por Decreto nº 6005 de fecha del 12 de julio de 2017 del Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad dispuso entre otros lo siguiente :

Aprobar la participación de este Ayuntamiento en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía.

Para su desarrollo el Concejal delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad emitió Decreto de fecha 30-10-17 y nº 9014 que en su punto CUARTO, párrafo tercero establece:

Los listados de admitidos y seleccionados y cualquier otra publicación necesaria en el procedimiento, se publicarán en la Web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de alegaciones en las actuaciones que procedan será de 10 días hábiles.

Publicada el día 30 de junio la Orden de 22 de junio de 2017 por la que se hace pública la relación de participantes en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía regulado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, y por la publicada el 18 de septiembre, Orden de 11 de septiembre de 2017, por la que se aprueba la reasignación.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones (se han presentado 41), y analizada la documentación presentada por los interesados e interesadas, se aceptan 9 de ellas, por lo que el listado de personas admitidas publicado el pasado 30 de noviembre (3.061) queda admitidas como definitivas y se le añaden las siguientes:

NIF	NOMBRE COMPLETO
30548475J	DIAZ DUEÑAS, MARIO
X5857772V	HATACHE , RANDA
X7283940R	MARTINS BAPTISTA, DARIO SILVESTRE
30829826M	UTRERA ESCOBERO, ELENA
31007315A	ZOUAG BIHAT, MALIKA
30987722Y	OBRERO AYOSO, MARIA ISABEL
30830772P	CAÑETE MARTINEZ, HERMINIA
30543987X	FERNANDEZ MOYA, MARIA RAFAELA
45742130Y	CACERES REYES, VERONICA

Córdoba 20 de diciembre de 2017  
Firma electrónica Juan Hidalgo Hernández  
Concejal Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad

Código Seguro de verificación:5UWPiIy5zit6XEyA2lP8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



5UWPiIy5zit6XEyA2lP8Fg==